

*Fulgencio Batista*

# Posibilidades en el divorcio de Batista

*Resumen oct 17/45*

## PROBLEMAS JURIDICOS

¿DONDE SE DARA LA "BATAJILLA POR LOS MILLONES DE BATISTA"?

CONFIRMADO el anuncio hecho por RESUMEN, en su edición de la pasada semana, la señora Elisa Godinez de Batista, con ocasión de haber sufrido un "impasse" la demanda de divorcio presentada por su esposo, el General Fulgencio Batista, ha presentado a su vez ante el Juez de Primera Instancia de Marianao, la correspondiente demanda, alegando también abandono reiterado del hogar.

Contrariamente al escrito de demanda del General Batista, la señora Elisa Godinez, lo encargó a su abogado, el doctor Miguel A. Figueroa, en forma comedida y respetuosa, alejando toda posibilidad de escándalo por su parte. En dicho escrito la demandante renuncia a toda pensión alimenticia, no haciéndose pronunciamientos sobre la sociedad de gananciales.

Sin falsa modestia RESUMEN hace constar el resonante triunfo informativo obteni-

do, habiéndose adelantado con el anuncio de esta demanda de la señora Godinez.

Para obviar el defecto de

forma que dió lugar a que no prosperara la demanda del General Batista, su esposa aclara en el escrito que

Batista se encuentra en México, interesando se libre comisión rogatoria que será diligenciada por medio de la Cancillería a fin de proceder al emplazamiento.

CON EL JUEZ DE MARIANAO

Para ofrecer a nuestros lectores la forma en que se desenvolverán los trámites de este divorcio, RESUMEN logró una entrevista con el señor Juez de Primera Instancia de Marianao, doctor Leoncio Rodríguez Esquivel, ante quien se ha presentado el escrito. De dicha entrevista obtuvimos los siguientes datos:

Habiendo consignado la señora Elisa Godinez en su demanda que su esposo, el General Fulgencio Batista y Zaldívar, reside actualmente en ciudad México, el Juez de Primera Instancia de Marianao deberá enviar un exhorto al de su misma clase en el lugar de residencia del demandado por el procedimiento usual, es decir, éste lo enviará a la Audiencia, de aquí pasará al Ministro de Justicia, quien lo diligenciará al través del Ministerio de Estado para su destino final.

0000096



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

2

Emplazado el General Batista, se le concederá un término para contestar la demanda y luego se señalará la comparecencia ante el Juez para tratar de la pensión ali-

menticia provisional y del cuidado de los hijos. Batista puede comparecer por medio de su apoderado legal, por lo que se hace innecesaria su presencia en Cuba. En esta comparecencia el Juez, de acuerdo con lo que se justifique por la parte demandante en lo que se refiere al patrimonio del demandado, sus rentas, sus ingresos, etc., fijará una pensión, a la que podrá renunciar la actora como parece son sus deseos, ya que así lo hace constar en la demanda. También puede resultar que el Juez no fije cantidad alguna, si estima que la demandante posee bienes propios de fortuna.

Completado este trámite se abre el período de prueba, en el cual cada litigante aporta las que estime conveniente para su derecho. Posteriormente y después de otros trámites de importancia secundaria, el Juez dictará el fallo que estime de justicia, pudiendo declarar con lugar la demanda, decidiendo que el cónyuge culpable es el General Batista y disponiendo la liquidación de los bienes gananciales, la custodia de los hijos y se una pensión que se mantendrá en tanto permanezca sin contraer nuevas nupcias.

#### Los Gananciales.

Desde luego que la fijación de esta pensión alimenticia no excluye la disolución de la sociedad de bienes gananciales y que será objeto de un trámite aparte que dará comienzo a la batalla por los millones de Batista, ocul-

1000097

---

---

---

★ **CONTRARIAMENTE A LA ACTITUD DE BATISTA, ELISA MUESTRA UN FINO DESEO DE EVITAR EL ESCANDALO Y NI SIQUIERA ALEGA EN SU DEMANDA DE DIVORCIO LAS INFIDELIDADES DE SU CONYUGE, CLARAMENTE INSINUADAS EN UNA ENTREVISTA PERIODISTICA.**

tos en sociedades anónimas y por lo tanto muy difíciles de determinar. La fortuna del ex-presidente, como ya lo ha publicado RESUMEN, se calcula en unos 16 millones en propiedades urbanas a través de las complicadas redes de la Crosdy, de la Compañía de Inmuebles y otras; unos diez millones están invertidos en Venezuela, México y Estados Unidos, especialmente en el primero de los países citados, donde el ex-coronel Mariné se encuentra dirigiendo la construcción de varias manzanas de edificios, que se suponen ordenados por Batista.

#### Otra Situación.

Este sería el caso si la demanda de la señora Godínez fuera declarada con lugar. Pero puede también ser desechada por el Juez, lo que traería aparejada la imposición de las costas del juicio. Tanto en este caso, como en el de ser declarado culpable Batista, los fallos pueden ser apelados ante la Audiencia y más tarde ante el Tribunal Supremo, que será quien diga la última palabra.

#### Otras Posibilidades.

Aparte de la información ofrecida por el Juez, doctor Rodríguez Esquivel, y que recogemos en los párrafos anteriores, hemos captado otras impresiones de expertos en la materia. Algunos

estiman que si en México se declarara culpable a la señora Godinez, ésta podría ser despojada de todo lo que Batista le donó en el tiempo de su matrimonio y también podría el ex-presidente obtener la patria potestad de sus hijos menores. Temiendo ese resultado es por lo que la señora Godinez ha tomado la iniciativa de dar la batalla en la Habana, contrariando la opinión de algunos letrados que estiman que hubiera sido preferible esperar a que se subsanara el error cometido en la demanda inicial y que la comisión rogatoria se hiciera en forma legal para entonces proceder a la reconvencción, es decir a demandarlo a su vez, permitiendo así que el divorcio se resolviera ante los Tribunales mexicanos.

Se explica el cambio de actitud de la señora Godinez diciendo que ésta conoce las relaciones y las influencias con que cuenta Batista en México, donde tiene el apoyo de Lázaro de Cárdenas y de Reyes Spíndola. Conoce también la señora Godinez, mejor que nadie, los millones de su esposo, los que le resultan un magnífico handicap para salir ganador en esta poco ajosa justa. En cambio la señora Godinez tiene muchos amigos en Cuba, donde además le respalda la simpatía de todo el pueblo y confía en que aquí tendrá mayores oportunidades de hacer valer sus derechos y obtener un fallo justo y equitativo.

#### Nuevo Aspecto

Todavía puede considerarse un nuevo aspecto en la cuestión. Algunos creen po-

sible que al subsanarse el error advertido por el Juez de Primera Instancia de Marianao, quien devolvió la carta rogatoria por haber sido equivocadamente tramitada por la autoridad judicial de México, la señora Elisa Godinez sea emplazada en forma por su esposo, al propio tiempo que este lo es en México por la demanda ahora presentada. De suceder tal cosa, podría darse el caso de que ambas demandas sean resueltas independientemente por los tribunales mexicanos y cubanos, contradiciéndose en sus fallos y en tanto la que se tramita en México puede dar la razón a Batista, la que conocen los tribunales de Cuba considere al ex-presidente culpable.

En este caso, ¿qué situación legal se presentaría? Batista culpable en Cuba y Elisa en México. Los que se dicen expertos en cuestiones de divorcio, estiman que este caso difícilmente podría ocurrir, ya que Batista, advertido por sus abogados de esta posibilidad optaría en seguida por separarse de la demanda por él establecida y dejaría continuar la presentada por su esposa, ya que su principal empeño ha sido provocar a su esposa y lograr que le demandara.

Algunos de nuestros informantes, que conocen a fondo las disposiciones de nuestros Códigos, estiman que puede no prosperar la demanda de la señora Godinez alegando abandono del hogar, ya que ésta causal debe ser esgrimida por el esposo, pues nuestro Código Civil determina que el hogar es el lugar de residencia del marido y resultaría lógico que al dejar Batista el territorio nacional su esposa debió acompañarle.

1000098



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA

a

4

1000099

"Tan es así", nos dicen nuestros doctos informantes, "que al celebrarse el matrimonio civil una de las advertencias que le hace el juez a los cónyuges, es el de vivir juntos y etc... Siendo el marido el factotum de ese contrato matrimonial el lugar donde él esté, es el que se debe fijar como la residencia de ambos cónyuges".

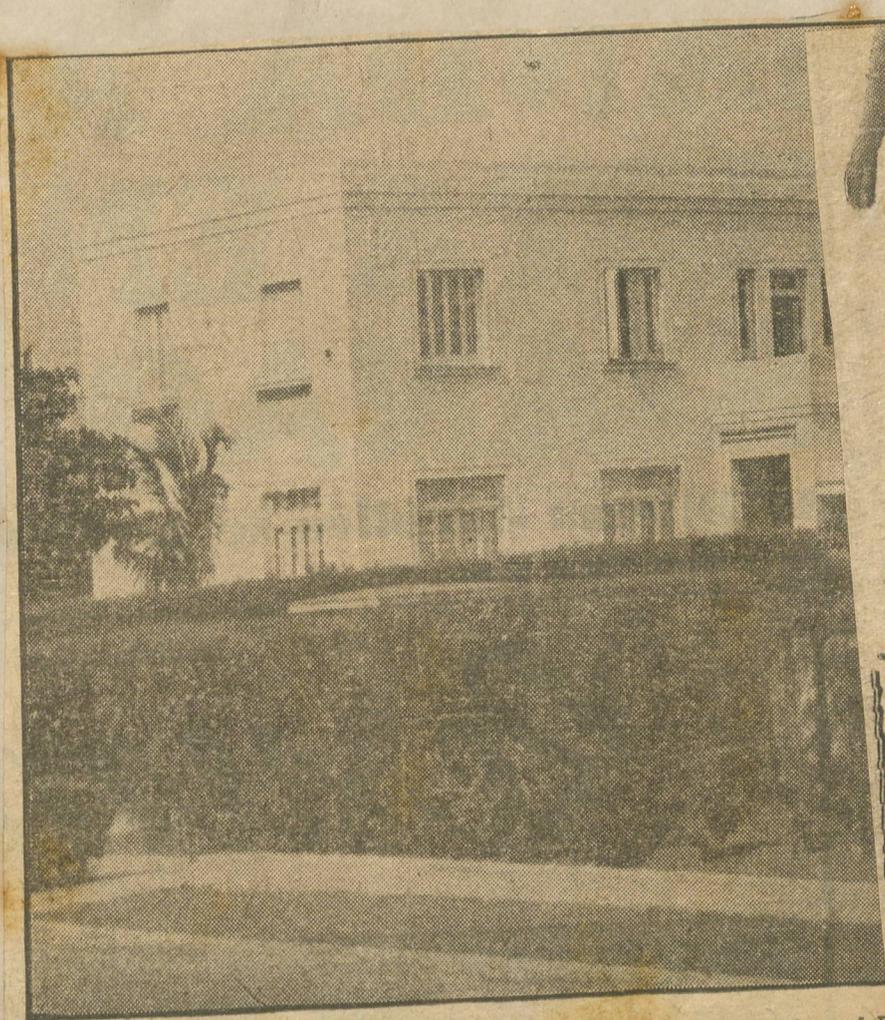
En la demanda presentada por la señora Godínez, se advierte un fino deseo de no alimentar el escándalo público con una causal que podría haberle sido más favorable, puesto que el propio Batista, en la entrevista concedida a la revista "Bohemia", insinúa que el verdadero motivo de su divorcio es el deseo de contraer nuevas nupcias.

★ PLANTEADO EL DIVORCIO EN MEXICO, EL EX-PRESIDENTE TENDRA A SU FAVOR LA AMISTAD DE LAZARO DE CARDENAS, DE REYES SPINDOLA Y LA INMENSAS PRESION DE SU CUANTIOSA FORTUNA. EN CUBA ELISA CUENTA CON LA SIMPATIA DEL PUEBLO.

*Palmar, Oct 17/45*

a

0000100



ELISA GODINEZ

Véa 7 DIAS

**DESTI**  
**CD**

En el Reparto Miramar. Antigua residencia del ex-General Manuel B. Godínez de éste en los tiempos en que ambos eran buenos amigos. Mas tarde el ex-Presidente se la regaló a su esposa, que la vive en la actualidad. Desde esta regia mansión la Sra. Godínez dirigirá su acción contra Batista. Elisa es dueña de varias propiedades parecidas a ésta como único patrimonio de su unión con el ex-hombre fuerte de Cuba. Con su demanda de divorcio tratará al mismo tiempo de tener acceso a la mitad de la inmensa fortuna que posee su esposo ejercitando los derechos que la Ley le concede

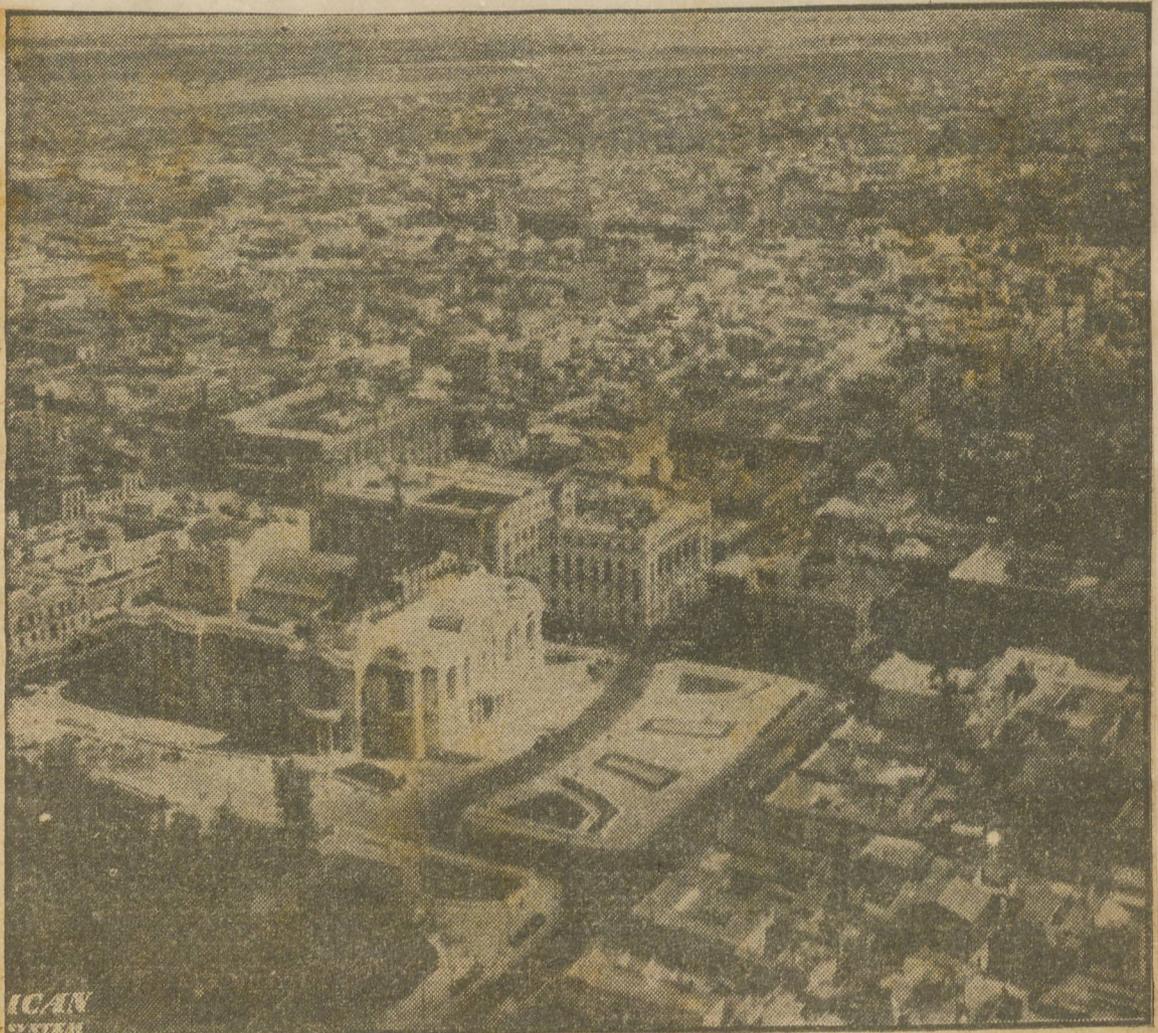
a

1000100



En el Reparto Miramar. Antigua residencia del ex-General Manuel Benítez que Batista adquirió de éste en los tiempos en que ambos eran buenos amigos. Mas tarde el ex-Presidente se la regaló a su esposa, que la vive en la actualidad. Desde esta regia mansión la Sra. Godinez dirigirá su acción contra Batista. Elisa es dueña de varias propiedades parecidas a ésta como único patrimonio de su unión con el ex-hombre fuerte de Cuba. Con su demanda de divorcio tratará al mismo tiempo de tener acceso a la mitad de la inmensa fortuna que posee su esposo ejercitando los derechos que la Ley le concede

REC 101



ICAN  
SYSTEM

Una hermosa vista de Ciudad México, donde hoy se encuentra haciendo una plácida vida el General Fulgencio Batista, y en la que ha invertido parte de sus millones La ciudad de los Palacios se verá enriquecida por nuevos y lujosos edificios de apartamentos, en los que es tan experto el ex-presidente de Cuba.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA